

Myriam Amigo Arancibia

21<sup>a</sup> NOTARIA

Santiago



STA. CLARA. REC

PBA/NR

Repertorio N°: 13.163/2015.-

OT. N° 49.872.-



DECLARACIÓN DE ASIGNACIÓN EN DOMINIO EN DIVISIÓN

INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA

A

INVERSIONES E INMOBILIARIA LAS PALMAS S.A.

02/09/15

EN SANTIAGO DE CHILE, a dos días del mes de Septiembre del año dos mil quince, ante mí, **MYRIAM ELIZABETH MARIELA AMIGO ARANCIBIA**, Abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, con oficio en calle Miraflores Número ciento sesenta y nueve, comuna de Santiago, Región Metropolitana, comparece: Doña **KAREN VANESSA ABUSADA MESERLIAN**, chilena, soltera, abogado, cédula de identidad Número **quince millones trescientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta y siete guión cero**, en representación de INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario Número setenta y ocho millones trescientos noventa y un mil setecientos guión nueve, y también en representación de INVERSIONES E INMOBILIARIA LAS PALMAS S.A., sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario setenta y seis millones trescientos sesenta y dos mil quinientos noventa y uno guión cinco, todos domiciliados, para estos efectos en Calle Cerro El Plomo Número cinco mil seiscientos treinta, oficina doscientos uno, comuna de Las Condes, Santiago. La compareciente mayor de edad y libre disponeadora de sus bienes, quien acredita su identidad con las cédula antes citada y expone:

**PRIMERO:** Por escritura pública otorgada en la Notaría Pública de Santiago



de don COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Repertorio Número doce mil ochocientos treinta y tres- dos mil trece, de fecha once de noviembre del año dos mil trece, los socios acordaron dividir la sociedad en tres Sociedades, la primera de las cuales conservó la razón social de INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA CLARA LIMITADA y su Rol Único Tributario, y tres nacientes constituidas como sociedad anónimas cerradas, bajo el nombre o razón social de INVERSIONES E INMOBILIARIA LAS PALMAS S.A., INVERSIONES E INMOBILIARIA CÁDIZ S.A., e INVERSIONES MARBELLA S.A. El extracto de la modificación por división de INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA se inscribió a fojas diecinueve Número diez del Registro de Comercio correspondiente al año dos mil catorce del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, y se publicó en el Diario Oficial de fecha nueve de Enero de dos mil catorce. El extracto de constitución de la sociedad naciente de la división, INVERSIONES E INMOBILIARIA LAS PALMAS S.A., se inscribió a fojas veintidós vuelta Número trece del Registro de Comercio correspondiente al año dos mil catorce del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, publicado en el Diario Oficial de fecha nueve de Enero de dos mil catorce. El extracto de constitución de la sociedad naciente de la división, INVERSIONES E INMOBILIARIA LAS CÁDIZ S.A., se inscribió a fojas veintiuno vuelta Número doce del Registro de Comercio correspondiente al año dos mil catorce del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, publicado en el Diario Oficial de fecha nueve de Enero de dos mil catorce. El extracto de constitución de la sociedad naciente de la división, INVERSIONES MARBELLA S.A., se inscribió a fojas veinte Número once del Registro de Comercio correspondiente al año dos mil catorce del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, publicado en el Diario Oficial de fecha nueve de Enero de dos mil catorce. Consecuencia de la división social, parte de los inmuebles de propiedad de la sociedad dividida, INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA fueron asignados en dominio a la sociedad naciente, INVERSIONES E INMOBILIARIA LAS PALMAS S.A. SEGUNDO: Por el presente instrumento, vengo en rectificar escritura pública de

Myriam Amigo Arancibia



21<sup>a</sup> NOTARIA

Santiago

Asignación en dominio otorgada en la Notaría Pública de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia Repertorio Número **once mil setecientos cincuenta y uno / dos mil quince**, de fecha diez de agosto del año dos mil quince, en los siguientes sentidos: **Uno)** En la **CLAUSULA QUINTA** [Número Cinco], donde dice: Propiedad ubicada en Santa Rosa Número siete mil ochocientos sesenta y ocho, debe decir: Propiedad ubicada en Santa Rosa Número siete mil ochocientos sesenta y dos. **Dos)** En la **CLAUSULA QUINTA** [Número Siete], donde dice: Propiedad ubicada en calle Huasco Número siete mil ochocientos cuarenta y siete, que corresponde al sitio doce de la manzana A de la comuna de La Granja y que deslinda, al Norte, en cincuenta y cuatro coma treinta con sitio once, debe decir: Propiedad ubicada en calle Huasco Número siete mil ochocientos cuarenta y siete, que corresponde al sitio Número doce de la manzana A de la comuna de La Granja y que deslinda; al Norte, en cincuenta y cuatro coma treinta metros con sitio once. **Tres)** En la **CLAUSULA QUINTA** [Número Ocho], donde dice: El título de dominio a nombre de la sociedad **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA** se encuentra inscrito a fojas cuatro mil doscientas cuarenta y nueve **Número cinco mil seiscientos veinticinco**, correspondiente al Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año mil novecientos noventa y tres, debe decir: El título de dominio a nombre de la sociedad INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA se encuentra inscrito a fojas cuatro mil novecientas veintinueve Número cinco mil seiscientos veinticinco, correspondiente al Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año mil novecientos noventa y tres. **Cuatro)** En la **CLAUSULA QUINTA** [Número Once], donde dice: Propiedad ubicada en calle Huasco Número siete mil ochocientos treinta y siete, que corresponde al sitio Número diez de la manzana A de la Población Malaquías Concha, de la comuna de La Granja y que deslinda, al Norte, en cincuenta y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros con sitio Número nueve; al Sur, en cincuenta y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros con sitio Número once; al Oriente, en diez metros con calle Huasco; y al Poniente, en diez metros con

3

4929  
5625  
1993



7160  
8135  
1893

sitio Número treinta, encerrando estos deslindes una superficie aproximada de quinientos cuarenta y seis coma setenta y cinco metros cuadrados, debe decir: Propiedad ubicada en calle Huasco Número siete mil ochocientos treinta y siete, que corresponde al sitio Número diez de la manzana A de la Población Malaquías Concha, de la comuna de La Granja y que deslinda, al Norte, en cincuenta y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros con sitio Número nueve; al Sur, en cincuenta y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros con sitio Número once; al Oriente, en diez metros con calle Huasco; y al Poniente, en diez metros con sitio Número treinta, encerrando estos deslindes una superficie aproximada de quinientos cuarenta y seis metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Y, donde dice: El título de dominio a nombre de la sociedad **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA** se encuentra inscrito a fojas siete mil novecientas sesenta Número ocho mil ciento treinta y cinco, correspondiente al Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año mil novecientos noventa y tres, debe decir: El título de dominio a nombre de la sociedad **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA** se encuentra inscrito a fojas siete mil ciento sesenta Número ocho mil ciento treinta y cinco, correspondiente al Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año mil novecientos noventa y tres. **TERCERO:** El presente instrumento se entiende para todos los efectos legales parte integrante de la escritura pública que por este acto se rectifica.- **CUARTO:** Se faculta al portador de copia autorizada del presente instrumento para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones a que hubiere lugar en los registros competentes. **LA PERSONERÍA** de doña **Karen Vanessa Abusada Meserlian** para representar a **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA** e **INVERSIONES E INMOBILIARIA LAS PALMAS S.A.**, consta en escritura pública de fecha diez de agosto de dos mil quince en la Notaría de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia. Documento que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.- **Minuta redactada por el abogado Carlo Marsano Cornejo.** En

Myriam Amigo Arancibia

21<sup>a</sup> NOTARIA

Santiago

comprobante y previa lectura firma la compareciente el presente instrumento. Se da copia. Doy fe.- La presente escritura se encuentra anotada en el Libro de Repertorio bajo el N° 13.163/2015.-



KAREN VANESSA ABUSADA MESERLIAN

C.I. N° 15.368.157 -0

PP. INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA

PP. INVERSIONES E INMOBILIARIA LAS PALMAS S.A.

J.Reg. :PBA  
Dig. :NRS  
Rep. N° :13163/2015  
Firmas : 01  
Copias : 03  
Dchos. :\$ 40.000.-

CONFORME CON SU ORIGINAL  
ESTA COPIA

SANTIAGO, 07 SEP 2015



publico Repertorio N° 13.163/2015 de fecha 10 Agosto 2015. (00) Fe. En Santiago, a 02 de Septiembre de 2015.-

FOJA INUTILIZADA



# Conservador de Bienes Raíces de San Miguel

Calle Llano Subercaseaux 2585 - paradero 2, Gran Avenida - San Miguel - Santiago - Chile  
www.conservadorsanmiguel.cl

## CERTIFICACIÓN DE ESCRITURA

### COMPLEMENTARIA / RECTIFICATORIA

**ADJUDICATARIO** : INVERSIONES E INMOBILIARIA LAS PALMAS S.

**ADJUDICANTE** : - SOCIEDAD INVERSIONES E INMOBILIARIA SA

**NOTARIA** : MYRIAM AMIGO ARANCIBIA

**DE** : SANTIAGO

:  
:

**FECHA ESCRITURA** : 2/Septiembre/ 2015

**REPERTORIO NOTARIAL** : 13163

NOTADA EN EL REPERTORIO DE ESTE OFICIO CON EL 821 , tomada en cuenta  
NÚMERO

EN LOS REGISTROS DE :

<b>PROPIEDAD</b>	FS. 386 vta	Nº 235	<b>con fecha</b>	19/ENERO/ 2016	<b>Drs. \$</b>	2.000
<b>PROPIEDAD</b>	FS. 381 vta	Nº 230	<b>con fecha</b>	19/ENERO/ 2016	<b>Drs. \$</b>	2.000
<b>PROPIEDAD</b>	FS. 382 vta	Nº 231	<b>con fecha</b>	19/ENERO/ 2016	<b>Drs. \$</b>	2.000
<b>PROPIEDAD</b>	FS. 383 vta	Nº 232	<b>con fecha</b>	19/ENERO/ 2016	<b>Drs. \$</b>	2.000
<b>PROPIEDAD</b>	FS. 384 vta	Nº 233	<b>con fecha</b>	19/ENERO/ 2016	<b>Drs. \$</b>	2.000
<b>PROPIEDAD</b>	FS. 385 vta	Nº 234	<b>con fecha</b>	19/ENERO/ 2016	<b>Drs. \$</b>	2.000

C. 2016003259  
Luis Leal Orellana



F2D2-QT7N-04



# Conservador de Bienes Raíces de San Miguel

Ley N° 19.799.- Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Chile.

Verifique su validez en [www.veridoc.cl](http://www.veridoc.cl).

El Llano Subercaseaux 2585 - Paradero 2, Gran Avenida - San Miguel - Santiago - Chile

[www.conservadorsanmiguel.cl](http://www.conservadorsanmiguel.cl)

Verifique con el código F2D2-QT7N-04

# Conservador de Bienes Raíces de San Miguel

Al Llano Subercaseaux 2585

paradero 2, Gran Avenida - San Miguel - Santiago - Chile

[www.conservadorsanmiguel.cl](http://www.conservadorsanmiguel.cl)

## CERTIFICACIÓN DE ESCRITURA

### COMPLEMENTARIA / RECTIFICATORIA

**ADJUDICATARIO** : INVERSIONES E INMOBILIARIA LAS PALMAS S.

**ADJUDICANTE** : - SOCIEDAD INVERSIONES E INMOBILIARIA SA

**NOTARIA** : MYRIAM AMIGO ARANCIBIA

**DE** : SANTIAGO

: :

**FECHA ESCRITURA** : 2/Septiembre/ 2015

**REPERTORIO NOTARIAL** : 13163

NOTADA EN EL REPERTORIO DE ESTE OFICIO CON EL 821 , tomada en cuenta  
NÚMERO

EN LOS REGISTROS DE :

<b>PROPIEDAD</b>	FS. 387 vta	Nº 236	<b>con fecha</b>	19/ENERO/ 2016	<b>Drs. \$</b>	2.000
<b>PROPIEDAD</b>	FS. 388 vta	Nº 237	<b>con fecha</b>	19/ENERO/ 2016	<b>Drs. \$</b>	2.000
<b>PROPIEDAD</b>	FS. 389 vta	Nº 238	<b>con fecha</b>	19/ENERO/ 2016	<b>Drs. \$</b>	2.000
<b>PROPIEDAD</b>	FS. 390 vta	Nº 239	<b>con fecha</b>	19/ENERO/ 2016	<b>Drs. \$</b>	2.000
<b>PROPIEDAD</b>	FS. 391 vta	Nº 240	<b>con fecha</b>	19/ENERO/ 2016	<b>Drs. \$</b>	2.000

2016003259

Luis Leal Orellana



F2D5-QT79-54



# Verifique con el código F2D5-QT79-54 Conservador de Bienes Raíces de San Miguel

Verifique con el código F2D5-QT79-54

El Llano Subercaseaux 2585 - paradero 2, Gran Avenida - San Miguel - Santiago - Chile  
www.paraderosanmiguel.cl

[www.conservadorsanmiguel.cl](http://www.conservadorsanmiguel.cl)



**CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL**  
(NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2015

Comuna	:	LA GRANJA
Número de Rol	:	02218 - 00030
Dirección o Nombre de la Propiedad	:	SANTA ROSA 7876 M CONCHA
Destino de la Propiedad	:	COMERCIO
Nombre del Propietario	:	INV E INMOB STA CLARA LTDA
Rol Unico Tributario	:	78.391.700-9

AVALUO TOTAL	:	\$ 992.554.145
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	:	\$ 0
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	:	\$ 992.554.145
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado diríjase a [sii.cl](http://sii.cl)

**Por Orden del Director**

**FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO**

NOMBRE :  
RUT :  
FECHA : 23 de Diciembre de 2015

